



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHIOCIENTOS Y OCHO.

citado á los s^r Capitulares, Diputados del Común y
Procur^r Gen^r y Perronero p^a este s^r en virtud & ced-
las mandadas despachar por el Correg^r a fin de ver
un memorial de Vicente Guinonero, vecino del gremio
& panaderos solicitando que á los de pan mollete no se
les dese mas que un puerto á cada uno p^a la venta del
pan: el plan formado por D^r José Diego Alburquerque
que de los entanques de vino y aceyte: una orden al s^r
Reg^r de la Al Chancillería & Granada para que se in-
forme si hay necesidad de un Esc^r Real en esta ciudad
con otros puntos que comprende: un oficio de D^r Mariano
Ulloa pidiendo cierto testim^r: un mem^r de Juan Sanz
pidiendo vecindad p^a establecerse en Pulpí: y una carta
del Agente de Madrid pidiendo mil r^s p^a los gastos & gastos,
y dixeron: que los s^r D^r José Martín D^r Juan de Pou-
tou D^r Esteban de Artola D^r Juan José Cano y D^r Juan
Félix Valera se hallan ausentes y enfermos los s^r D^r
Pedro de Cuetos y D^r Gineres de Moya, Reg^r.

Puerto p^a la venta En este Ayuntamiento se ha visto un mem^r de Vi-
del pan. cente Guinonero, vecino del gremio & panaderos, solicitán-
do que los puertos para la venta del pan mollete se
reduzcan á uno para cada panadero como está acor-
dado p^a la Ciudad: y enterado este Ayuntamiento de
indicada pretension Acordó: no haber lugar á ella
y que por los Cab^r Tieles Executores actuales se ar-
regle el ultimo plan establecido p^a la Ciudad para
la venta del pan & una y otra especie y señalam.^{to}

